

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA:
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena, D. Carlos Molina, calle de Villamartin.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 centimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. REEM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 12 Febrero 1889.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1810.

Diputación.—Circular.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la ley Provincial, he acordado convocar á la Excm. Diputación á sesión extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de sesiones de su casa Palacio el día 22 del actual á las doce de su mañana, para el examen y aprobación del presupuesto adicional al ordinario de 1888 á 89.

Lo que se hace público en este periódico oficial, esperando del celo de los Sres. Diputados, se sirvan concurrir á la sesión, en bien del mejor servicio.

Murcia 12 de Febrero de 1889.—El Gobernador Miguel Aguado.

Número 1811.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MURCIA

ANUNCIO

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Escuelas anunciadas en Abril de 1888, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente.

- D. José Santiago Orts.
- Vocales.*
- D. Federico de Castro Ledesma.
- » Lorenzo Pausa.
- » Francisco Pérez Guillén.
- » Roque Novella.
- » Vicente Fernández Olmeña.
- » Casto José Serrano.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán ejercitar los derechos de protesta y recusación dentro de los cinco días siguientes á la publicación de este

anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Los ejercicios darán principio tan pronto como termine el período de recusación y hayan terminado los que se están verificando en la actualidad, para la provisión de las Escuelas anunciadas en 1886.

Murcia 12 de Febrero de 1889.—El Presidente, José Santiago Orts.—El Secretario, Avelino Salazar.

ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

DISTRITO ELECTORAL DE CARTAGENA

Colegio 7.º—Sección 2.ª

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

- Pedro Agüera Martínez Don
- Lorenzo Agüera Madrid
- Fulgencio Sánchez Ros
- José Mínguez Olmos
- Pedro Vera García
- Pedro Martínez Solano
- Antonio Ros Mínguez
- Pedro Ortega García
- Andrés Noguera
- José García Asensio
- Pedro Agüera Bernal
- Joaquín Agüera Balanza
- José Agüera Soto
- Ginés Agüera Pérez
- Joaquín Díaz García
- Pedro Díaz Martínez
- José Madrid Azorín
- Antonio Pagán Pérez
- Alfonso Agüera Agüera
- Cándido Agüera Conesa
- José Ardil Moreno
- Alfonso Agüera Díaz
- Juan Agüera Liarte
- Juan Agüera Tovar
- Pedro Díaz Molero
- Ginés Cortés Escalar
- José Franco Madrid
- Antonio Contreras Galián
- Vicente Cañavate Díaz
- Vicente Torres Vivancos
- Pedro Moreno Luján
- José Martínez Sánchez
- Bernardo Gómez
- Pablo García Madrid
- Juan García Martínez
- Fulgencio Madrid Soto
- Francisco Molero Fuentes

- José Liarte García
- Diego Gómez García
- José Agüera Agüera
- Lázaro Liarte Agüera
- Lázaro Liarte Martínez
- José Mínguez Sánchez
- Blas Martínez Campoy
- José Liarte Agüera
- Bartolomé Liarte
- Tomás Ardil Moreno
- Pedro Ardil Moreno
- José Díaz Carrión
- José Inglés Ros
- José García Vivancos
- Antonio Martos
- Ginés Torres Díaz
- José Torres Jorquera
- Andrés Vera García
- Antonio García Agüera
- Francisco Díaz Rebollo
- José Torres Hernández
- Vicente Torres Vivancos
- José Ortega Agüera
- José Ortega Ortega
- Agustín Sánchez
- José Navarro Martos
- Pedro Sánchez Liarte
- José Ros Martínez
- Pedro Liarte Agüera
- Pedro García Martínez
- José Martínez Liarte
- Agustín García
- José Madrid Agüera
- José Moreno Torres
- Pedro Aznar Soto
- Juan Marín Ros
- Juan Martínez Perol
- Bartolomé López García
- Pedro Martínez Agüera
- Juan Pi Vidal
- Ginés Pagán Nicolás
- Antonio Pérez Sánchez
- José Martínez Melchor
- Domingo Segado Marín
- Ginés Sánchez Lorente
- Nicolás Soto Mínguez
- Diego Soto Victoria
- Matías Moreno
- Fulgencio Soto Inglés
- Antonio Pérez Parédes
- Ginés García Ortega
- Juan Cañavate Díaz
- Diego Agüera Liarte
- José Díaz Martínez
- José Agüera Pérez
- Felipe Noguera Torres
- Victoriano Pérez
- Miguel Pérez Liarte
- Benito García Cayuela
- Bartolomé Torres Agüera

- Don Ignacio García Conesa Don
- Antonio Martínez Otón
- Miguel Vera Lozano
- Joaquín Torres Martínez
- Miguel Navarro Conesa
- José Montero Pérez
- Antonio Ros Ros
- Francisco Nicolás
- Alfonso Pérez Tovar
- Isidoro García Soto
- José García Liarte
- Pedro Agüera Molero
- José Escolar Sánchez
- Salvador Agüera Agüera
- Juan Andreu García
- Leandro Castejón
- Juan Conesa Nieto
- Ramón Hernández Liarte
- Santos González
- Pedro Molero Díaz
- Gabriel Liarte Fuentes
- Lozano Liarte García
- Antonio Madrid Conesa
- Antonio Martínez Balanza
- Ginés Díaz García
- Juan Díaz Marín
- Anastasio Conesa
- Blas Martínez Alvarez
- Roque Sánchez Cegarra
- José Díaz Agüera
- José Liarte Fuentes
- José López García
- Vicente Montero
- Fulgencio Ros Victoria
- Antonio Soto Inglés
- José Inglés
- Andrés Moreno
- Antonio Ortega
- Ginés Salvador Inglés
- Diego Rebollo Ros
- José Lerna Ponce
- Roque Sánchez Cegarra
- Pedro Sánchez Madrid
- Pedro Martínez García
- José Agüera Díaz
- Pedro Agüera Liarte
- Diego Díaz Ros
- Vicente Díaz Marín
- Asensio Liarte Ortega
- Juan López García
- Diego Martínez García
- Diego Soto Madrid
- José Sánchez Díaz
- Pedro Paredes Liarte
- Alejandro Rosiqué Soto
- José Vidal Soto
- Ginés Torres Agüera
- Ginés Pérez Agüera
- Agustín Méndez
- Blas Martínez Méndez

Don Pedro Díaz García
 Juan Agüera Agüera
 Francisco Díaz García
 Leandro Madrid Solano
 Antonio Liarte Ortega
 Lázaro Iriarte Díaz
 José López Martos
 José Martínez Soto
 José Miguel Olmos
 Juan Ros García
 Luis Sánchez Cegarra
 José Pérez Fuentes
 Jerónimo Rosique Soto
 Gabriel Liarte Sánchez
 Juan Agüera Díaz
 Ginés Casenara
 Manuel Conesa Navarro
 Juan Díaz
 José Vidal
 José García Agüera

RESUMEN

Han obtenido votos:

D. Hipólito Calderón Prefumo. 125
 » Vicente Monmeneu y López Reynoso. 118
 » Antonio Sáez Vicente. 110
 » Leopoldo Cándido y Alejandre. 16

Canteras 9 de Septiembre de 1889.
 —El Presidente, Federico Torralba.—
 Interventores: Manuel Conesa, Juan Díaz, José Vidal Soto y José García.

Colegio 8.º—Sección 2.ª

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Don Antonio Bernal Vidal
 Pedro Barreto Azuar
 Pedro García Díaz
 Francisco Bernal Lorente
 Pedro Agüera Díaz
 Martín Hernández
 Salvador Madrid Hernández
 José Fuentes
 Casiano Conesa Martínez
 Alfonso Fuentes Arias
 Antonio Madrid Hernández
 Francisco Pérez Cañavate
 Ginés Solano Vidal
 Gregorio Sánchez
 Pedro Méndez Otón
 José Nieto Conesa
 Simón Ros Conesa
 Julián Martínez Francisco
 Tomás Ros Pérez
 Asensio Martínez García
 Félix Soto Martínez
 Miguel Pérez Liarte
 Antonio Baeza Murcia
 Félix Ros Solano
 José Meca Jiménez
 Francisco Martínez Méndez
 Jerónimo Solano Pérez
 Francisco Sánchez Jiménez
 Francisco Solano Nieto
 Domingo Sánchez Martínez
 Vicente Torres Vivancos
 Luis Solano Rosique
 José Navarro Aznar
 Antonio Soto Martínez
 Leandro Martínez González
 Francisco Cañavate Ruiz
 Francisco Ciscarens Vera
 Francisco Martínez García
 Damián Méndez Berlanga
 Pedro García Conesa
 Francisco Martínez Moreno
 Pedro Hernández Liarte

RESUMEN

Han obtenido votos:

D. Hipólito Calderón Prefumo. 82
 » Vicente Monmeneu y López Reynoso. 77
 » Antonio Sáez Vicente. 72

Don Antonio Casanova Bernal
 Asensio Espejo Cañavate
 Jerónimo Carrascosa
 Julián Conesa Cabas
 Pedro Andreu García
 Juan Azuar Soto
 Tomás Conesa Solano
 Eugenio Bernal García
 Juan Agüera Sánchez
 Fulgencio Bernal Otón
 Francisco García Martínez
 Pedro Martínez Galiano
 Domingo Marín Cañavate
 Camilo Cañavate
 Domingo Martínez
 Pedro Liarte Martínez
 Ginés Conesa
 Faustino García Molino
 José Martínez Ciscarens
 Pedro Cañavate Solano
 José Martínez Méndez
 Lucas Segado Vidal
 Martín Martínez Pérez
 Antonio Gutiérrez Rico
 Salvador Cegarra Martínez
 Alfonso Díaz Balanza
 Francisco Berlanga
 Tomás Agüera Bernal
 Juan Ardil Martos
 Andrés Conesa García
 Juan Martos Ortega
 Gregorio Conesa
 Salvador Madrid
 Francisco Cegarra Martínez
 Pedro Martínez Díaz
 Juan García Lorente
 José Martínez Madrid
 Salvador Izquierdo
 Gregorio Madrid
 Ramón Román
 Juan Martínez Duarte
 Domingo Sánchez
 Nicolás Méndez
 Cristóbal García
 Simón Jiménez
 Pedro García Jerez
 Antonio Vidal Soto
 José Navarro Minguéz
 Salvador Pardo
 Salvador Solano Martínez
 Alfonso Pérez Navarro
 Pedro Nieto Moreno
 Juan Martínez Fuentes
 Juan Paredes Navarro
 Ginés Martínez Sánchez
 José Madrid Hernández
 Pedro Marín Cañavate
 José Conesa Martínez
 José García Rosique
 José Madrid Agüera
 José Solano Nieto
 Asensio Solano
 Antonio Soto Inglés
 Antonio Otón Guillén
 Francisco Perín Uribe
 José Nieto Sánchez
 Diego Ros Martínez
 Juan García Pérez
 Antonio Navarro Nieto
 Simón Rebollo
 Ginés Solano Pérez
 Tomás Solano Solano
 Damián Aznar Martínez
 Juan Aznar

» Leopoldo Cándido Alejandre. 10
 La Magdalena 9 de Septiembre de 1888.—Angel María Delgado.—Interventores: Ginés Solano Pérez, Tomás Solano, Damián Aznar Martínez y Juan Aznar.

Colegio 8.º—Sección 2.ª

Lista de los electores que han tomado parte en las elecciones de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Don Manuel Conesa
 Martín Agüera
 Antonio Lorca López
 Antonio Soto
 Manuel Sánchez Jiménez
 José Marín Nieto
 Gaspar Gilaber
 Cosme Segado
 José Conesa Carreras
 José Rosique Baños
 Eustaquio Pérez
 Sebastián Gómez
 Vicente Berlanga
 José María Saura
 Francisco Martínez
 Francisco Albaladejo
 Gabriel Conesa
 Agustín Angosto
 Diego Moreno García
 Ginés Otón Vera
 José Segado Martínez
 Antolín Rosique Nieto
 José Sánchez Vidal
 Guillermo Martínez
 Faustino Gomariz
 Valentín Bastida
 Patricio Gómez
 Alfonso Jiménez
 Alfonso Martínez
 Ginés Martínez
 Julián Boy
 Tomás Montesinos
 Ginés Bernal
 José Segado
 José Blaya Martínez
 Pedro Madrid
 Fulgencio Rosique
 Pablo González
 Julián Jiménez
 José Corredor
 Fulgencio Roca
 Ventura Rubón
 Melitón Marín
 Juan Pérez
 Pedro García Ros
 José Sánchez Bolea
 José García Guirao
 Saturnino García
 Antonio González
 José Antonio Conesa
 Pedro Gutiérrez
 Joaquín Madrid
 Damián Carrión
 José Martín
 Pedro Blaya
 Miguel Sánchez
 Alfonso Conesa
 Joaquín Sánchez
 José Roca Sánchez
 Francisco Jiménez
 Pedro Gutiérrez
 Silvestre Martínez
 Salvador Pérez
 Antonio Ruiz
 Salvador Pérez Sánchez
 Alejandro Sánchez
 Manuel Carrión Caballero
 Juan García Rosique
 José Martínez García

Don José Antonio García
 José Conesa Rosique
 Fulgencio Rosique Conesa

RESUMEN

Han obtenido votos:

D. Hipólito Calderón Prefumo. 51
 » Vicente Monmeneu y López Reynoso. 48
 » Antonio Sáez Vicente. 44
 » Leopoldo Cándido y Alejandre. 7

Santa Ana 9 de Septiembre de 1889.
 —El Presidente, Manuel Antón.—Interventores: José Martínez García, Fulgencio Rosique, José Conesa y José Antonio García.

Colegio 8.º—Sección 3.ª

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Don José García Pérez
 Tomás González
 José Martínez García
 Matías Vidal
 Pedro Angosto
 José Saura Martínez
 Juan Aparicio
 Juan Sevilla
 Fulgencio Aparicio
 José Sánchez
 Francisco Bernal Nieto
 José Rosique Roca
 Carlos Bernal Arnal
 Ginés Ros González
 Andrés Belmonte
 Julián Ros
 Joaquín Bernal
 Pedro Rosique Sánchez
 Juan Francisco Bermúdez
 Antonio Ros García
 Domingo Conesa Soto
 Isidoro Roca
 José Cervantes Navarro
 Isidoro Roca Navarro
 Francisco Conesa Jiménez
 Agustín Pérez
 Blas Cervantes
 Agustín Pérez Conesa
 Pablo González Bernal
 Francisco Nieto
 Andrés Pérez
 Cirilo Cervantes
 Gabriel Mercader
 Bartolomé García
 Antonio Navarro
 Ginés Martínez
 Domingo Martínez
 Alfonso Jiménez
 Manuel Otón Conesa
 José Antonio Martínez Ros
 Fulgencio Bernal
 Santiago Hernández
 Atanasio Segado
 José Miguel Hernández
 Fulgencio Gutiérrez
 Manuel García
 Alfonso Nieto
 Antonio Roca
 Joaquín Jiménez
 Juan Pérez Martínez
 Ginés García
 Diego Martínez Nieto
 Juan González Bernal
 José Martínez Madrid
 Antonio González Sánchez
 Ramón Ros

RESUMEN

Han obtenido votos:
 D. Hipólito Calderón Prefumo. 39
 » Vicente Monmeneu López Reynoso. 37
 » Antonio Sáez Vicente. 35
 » Leopoldo Cándido y Alejandre. 5
 Miranda 9^{de} Septiembre de 1888. =
 El Presidente, Marcial Antón Núñez.
 =Interventores: Juan González, José Martínez Madrid, Antonio González y Ramón Ros.

Colegio 9.º—Sección única.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Bartolomé Aguilár Don
 Diego Gómez López
 Francisco García Cerezueta
 Agustín Berdejo
 Damián Ros Otón
 Juan Vidal Martínez
 Mateo Moreno Moreno
 Joaquín Cayuela Sánchez
 Manuel Victoria Sáez
 José Antonio Blazquez
 José González Domenech
 Salvador Vera
 Joaquín Ayca Peller
 Diego Martínez Avilés
 Antonio Martínez Paredes
 Santiago López
 Quiterio Meca
 Mariano Rodríguez Pérez
 Jenaro López Alamo
 Francisco Aguilar
 José Barcelona Egea
 Antonio Aguilar Albaladejo
 Francisco Hernández Egea
 Deogracias García
 Juan Gómez Egea
 José Meseguer Alemán
 Mariano Illán
 Francisco Segura
 Francisco Vidal Alamo
 Pedro Madrid Sánchez
 José Heredia Martínez
 Pedro Acosta Aledo
 Juan Vera Pérez
 Fernando Zamora
 Jacinto Paredes
 José Paredes Vera
 Agustín Muñoz
 José Vallés García
 Antonio Alamo Martínez
 Francisco Aguilar Albaladejo
 José García Gil
 Antonio Heredia Sánchez
 Vicente Heredia
 Francisco Heredia Martínez
 Julián Sáez Alcaráz
 Juan Mercader Gómez
 Juan Laguna Feraández
 Francisco Ibañez
 Pedro Carvajal Muñoz
 Juan Clemente López
 Bonifacio Martínez
 José Saura
 Daniel Sánchez Rosique
 Ginés Montesinos
 Juan López Suárez
 Juan Masegosa
 Pedro Ruiz Ros
 Elías Martínez
 Pedro Gómez

Fulgencio Conesa Don
 Fernando Contreras
 Pedro Fuentes Torralba
 José Bias Cervantes
 Alfonso Egea Torralba
 Sebastián Alamo
 José Madrid Ros
 Quirico Luján Martínez
 Juan Ojaos Franco
 Alfonso Nieto Martínez
 Rosendo Tárraga
 Diego González Sánchez
 Juan Ferrer
 Antonio Barcelona Egea
 Valentín Albaladejo García
 José Antonio Martínez
 Mateo Soto Ros
 José Martínez Alcaráz
 Juan López Hernández
 Julián Ojaos
 Francisco Nieto Azuar
 Lozano Martínez
 José Mercader
 Roque Manresa
 Antonio Cánovas
 Antonio Baños
 Juan Madrid Hernández
 José Martín Mora
 Francisco Casanova Ojados
 José Vidal Egea
 Ginés Valero Egea
 Juan Victoria Sáez
 José Vidal Buendía
 Juan Sánchez Guillén
 Agustín Mercader Cerezueta
 Antonio Larío
 Fulgencio Ojaos Barcelona
 Juan Martínez Barcelona
 Miguel Mula
 Joaquín Ros Mula
 Ginés Regalado
 José Ros Ros
 Antonio Martínez García
 José Pagán Meroño
 Andrés Zamora
 Pedro Guzmán Carrillo
 Fulgencio Torralba Egea
 Pedro Soto Ros
 Ignacio García
 Antonio Avilés Espín
 Fulgencio Martínez Guillén
 José Peña
 Antonio Ruiz
 Quirico Luján
 Baltasar Heredia Julián
 Ginés Navarro
 Angel Torralba
 José Avilés López
 Martín González
 Santiago López Padilla
 Pedro Martínez Sánchez
 José Aranda García
 Francisco Aguilar

RESUMEN

Han obtenido votos:
 D. Hipólito Calderón Prefumo 86
 » Vicente Monmeneu y López Reynoso. 81
 » Antonio Sáez Vicente. 76
 » Leopoldo Cándido y Alejandre. 41
 Alumbres 9 de Septiembre de 1888.
 =El Presidente, Juan Paco Lorente.=
 Interventores: Santiago López, José Aranda, Pedro Martínez y Francisco Aguilar.

Tercera sección.

Número 1772.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Segundo trimestre de 1888.—Año económico 1888-89.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	PESETAS.		
	Personal.	Material.	Total.
Existencia del mes anterior.			440 36
Cobrado por la parte que contribuye á los gastos de esta Academia el Ayuntamiento de esta capital.			714 74
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			1493 »
Total cargo.			2583 10
DATA			
Satisfecho á los profesores y demás empleados.	1926 56		1926 56
Idem por gastos del material.		570 28	570 28
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Total data.	1926 56	570 28	2496 84

RESUMEN.

Importa el cargo.		2583 10
Id. la data.	Personal.	1926 56
	Material.	570 28
		2496 84
Existencia en caja para el siguiente trimestre.		86 26

De forma que importando el cargo 2583 pesetas 10 céntimos y la data 2496 pesetas 84 céntimos, según queda demostrado, resultan 86 pesetas 26 céntimos de existencia, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Murcia 31 de Diciembre de 1888.—El Tesorero interino, Diego Salmerón.
 =B.º V.º: El Director, Escribano.

Número 1772.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MURCIA.

Ejercicio de 1888 á 1889.—Segundo trimestre de 1888.

Extracto de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin de Septiembre anterior, las cantidades recaudadas en el período de esta cuenta y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	PESETAS.		
	Personal.	Material.	TOTAL.
Existencia del trimestre anterior.			21 53
Cobrado en el período de esta cuenta.			
Idem por limosnas.			
Idem por ingresos eventuales.			
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por fondos provinciales.			1224 »
Total cargo.			1245 53
DATA.			
Satisfecho por personal.	1062 48		1062 48
Idem por material.		127 20	127 20
Idem por reintegros.			
Idem por resultados.			
Total data.	1062 48	127 20	1189 68

RESUMEN.

Importa el cargo.		1245 53
Idem la data.	Personal.	1062 48
	Reintegros.	
	Resultas.	
		1189 68
		127 20
Existencia para el trimestre siguiente.		55 85

Murcia 31 de Diciembre de 1888.—El Administrador accidental, José Sánchez Martínez.—V.º B.º: El Vicepresidente, L. Pausa.

Número 1772.

HIJUELA DE EXPÓSITOS DE CARAVACA

Ejercicio corriente de 1888 á 89.—Segundo trimestre.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de esta cuenta, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	PESETAS.		
	Personal.	Material.	Total.
Existencia del trimestre anterior.			
Cobrado por fincas y rentas propias.			
Idem por ingresos eventuales.			
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			2000 »
Total cargo.			2000 »

DATA.

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.			
Por idem de botica.			
Por idem de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.			
Por sueldos de facultativos.			
Por idem de practicantes, enfermeros y sirvientes.			
Por sueldos de empleados.			
Por gastos de cátedra ú objetos de educación.			
Por idem reproductivos.			
Por cargas del Establecimiento.			
Por idem de culto y clero.			
Por idem generales.			
Por resultas de presupuestos anteriores.			
Por reintegro.			

RESÚMEN.

Importa el cargo.	2000 »				
Idem la data.	<table border="0"> <tr> <td>Personal.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Material.</td> <td></td> </tr> </table>	Personal.		Material.	
Personal.					
Material.					

Existencia en caja para el siguiente trimestre. . . 2000 »

De forma que importando el cargo 2000 pesetas 00 céntimos, y la data 00 pesetas 00 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 2000 pesetas 00 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo trimestre.

Caravaca 2 de Enero de 1889.—El Administrador, Francisco Asturiano.

Número 1772.

HOSPITAL PROVINCIAL CÍVICO-MILITAR DE S. JUAN DE DIOS

Ejercicio corriente de 1888 á 89.—Segundo trimestre de 1889.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual período por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.	PESETAS.		
	Personal.	Material.	Total.
Existencia del mes anterior.			
Cobrado por fincas y rentas propias.		852 20	852 20
Idem por ingresos eventuales.		6353 38	6353 38
Idem por resultas de presupuestos anteriores.		420 »	420 »
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.		20444 08	20444 08
Total cargo.		28069 66	28069 66

DATA.

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	15428 69	15428 69
Por gastos de botica.	1271 25	1271 25

Por idem de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	225 03	225 03
Por sueldos de facultativos.	1634 88	1634 88
Por idem de enfermeros y sirvientes.	3312 55	3312 55
Por idem de empleados.	924 96	924 96
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.		
Por gastos reproductivos.		
Por cargas del Establecimiento.	886 81	886 81
Por gastos de culto y clero.	963 07	963 07
Por idem generales.		
Por resultas de presupuestos anteriores.		
Por reintegro.		
Total data.	2559 84	22037 40

RESÚMEN.

Importa el cargo.	28069 66				
Idem la data.	<table border="0"> <tr> <td>Personal.</td> <td>2559 84</td> </tr> <tr> <td>Material.</td> <td>22087 40</td> </tr> </table>	Personal.	2559 84	Material.	22087 40
Personal.	2559 84				
Material.	22087 40				

Existencia en Caja para el mes de Enero. . . 3422 42

De forma que importando el cargo 28069 pesetas 66 céntimos y la data 24647 pesetas 42 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 3422 pesetas 42 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del presente Enero.

Murcia 6 de Enero de 1889.—El Administrador, Joaquín Ayuso Mora.—V. B.: El Director, Alarcón.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Valentín, ob.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y Capuchinas.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este período.

dico oficial, sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

TRASLADO

Desde 1.º de año se trasladó, la Administración de este periódico á la calle de Victorio, número 1, y la imprenta á la calle de Paco, número 4, ambas en la parroquia de Santa Eulalia.

La correspondencia se dirigirá á nombre del editor D. Juan Hernández Guijarro, Victorio 1

2.º Año.

AGENDA

8 Reales.

DE ADMINISTRACIÓN

OBRA teórica y práctica para Administradores de Municipios y Juzgados, Industriales, Comerciantes, etc.; GUÍA de los deberes cotidianos; LIBRO de Entradas y Salidas; ALMANAQUE de 1889; MEMORANDUM para toda clase de apuntes, y RESUMEN de datos útiles y necesarios á Todos.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.